

Mesa Nacional del Agua

Acta Sesión Nº 71 - 18 de octubre de 2021

General

- Concluyó la revisión del documento "Principios generales en torno al agua, con la finalidad de aportar al trabajo de la Convención Constituyente".

Documento Principios generales en torno al agua para un nueva Constitución

Algunos puntos del documento son los siguientes:

La mayoría de los miembros de la Mesa dieron a conocer sus ideas en torno al tema. A partir de ese intercambio de opiniones, se concluyó que existe un acuerdo unánime en que el agua debe ser considerada en la Constitución como un bien nacional de uso público, que su uso debe estar destinado prioritariamente a asegurar el abastecimiento de la población y el saneamiento, y que el Estado y los particulares deben adoptar medidas destinadas a la conservación de los ecosistemas, el uso sustentable de los acuíferos y el uso del agua en actividades productivas.

Se acordó considerar en su propuesta de principios básicos una mención explícita a la relevancia del uso del agua para la producción de alimentos, pero no como una prioridad sobre otros usos productivos.

Hubo acuerdo en torno a la importancia de considerar a las cuencas hidrográficas como las unidades básicas para la gestión y planificación hídrica de forma tal de incorporar un enfoque de descentralización, como también en cuanto a la conveniencia de explicitar en la Constitución que el Estado debe contar con las capacidades y competencias suficientes para la implementación de los principios básicos en torno al agua que finalmente se recojan en la nueva Carta Fundamental.

Finalmente, la Mesa acordó señalar en forma explícita que todos los principios que se incorporen en la nueva Constitución, en particular los relacionados con el agua, deben estar orientados a la búsqueda del bien común de las actuales y futuras generaciones.

Principios:

1. El agua como un bien nacional de uso público.
2. El deber del Estado de priorizar el derecho humano al agua para el consumo y saneamiento.
3. La obligación del Estado y de los particulares para adoptar medidas destinadas a la conservación, protección y reparación de los ecosistemas, el uso sustentable de los acuíferos y demás fuentes de agua, y el uso efectivo del agua para la producción de alimentos y otras actividades productivas, para el bien común de las actuales y futuras generaciones.
4. Establecer la gestión descentralizada, participativa e inclusiva del agua reconociendo a las cuencas hidrográficas como unidades básicas para la planificación y gestión hídrica para todos sus usos y fines.
5. Garantizar que el Estado cuente con las atribuciones legales, capacidades y competencias suficientes para la adopción de medidas y acciones que permitan asegurar el logro efectivo de lo señalado en los puntos anteriores.

Acuerdos

Se enviará el documento final a los integrantes de la Mesa Nacional del Agua.

Asistencia

Nombre	Cargo	Sesión 18/10/2021
--------	-------	-------------------

Alfredo Moreno	Ministro de Obras Públicas	✓
María Emilia Undurraga	Ministro de Agricultura	✓
Carolina Schmidt	Ministra de Medio Ambiente	-
Juan Carlos Jobet	Ministro de Energía	Suplente: Teresita Baeza
Andrés Couve	Ministro de Ciencia y Tecnología	-
Juan José Ossa	Ministro Sec. Gral de la Presidencia	-
Cristóbal Leturia	Subsecretario de Obras Públicas	-
Oscar Cristi	Director General de Aguas	✓
Federico Errázuriz	Comisión Nacional de Riego	✓
Luz Ebensperger	Senadora Tarapacá	-
Rodrigo Galilea	Senador Maule	-
Guido Girardi	Senador RM	-
Ramón Barros	Diputado O'Higgins	✓
Luis Pardo	Diputado Valparaíso	✓
René Alinco	Diputado Aysén	-
Pablo Kast	Diputado Valparaíso	Suplente: Catalina Vidal
Matías Walker	Diputado Coquimbo	-
José Pérez	Diputado Biobío	-
Gonzalo Muñoz	Champion COP25	-
José Ramón Valente	Fundación Chile	Suplente: Angela Oblasser
Cristián Allendes	Sociedad Nacional de Agricultura	✓
Diego Hernández	SONAMI	✓
Jessica López	Andess	✓
Orlando Contreras	Mucech	-
Fernando Peralta	Confederación de Canalistas (CONCA)	✓
Cecilia González	Asociación de APR de la RM	✓

Asistencia: 14

Invitados

- Mónica Ríos, Asesora Senior, Ministerio de Obras Públicas, Secretaría Ejecutiva Mesa Nacional del Agua.
- Carlos Rubilar, Asesor Dirección General de Aguas, Secretaría Ejecutiva Mesa Nacional del Agua.